

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 28 de septiembre de 2023

**OFICIO N.º 093 -2023-SUNEDU-02-15-01**

**Señor**

**GOLERGANT NIEGO JONATHAN**

Rector

Universidad Tecnológica del Perú

Av. Arequipa 265, Lima

Presente. –

**Asunto** : Atención a la solicitud respecto a la creación de nueva oferta educativa

**Referencia** : a) Oficio N.º 0195-2023-SG/UTP (RTD N.º 043648-2023-SUNEDU-TD)  
b) Oficio N.º 0238-2022-SG/UTP (RTD N.º 051255-2022-SUNEDU-TD)  
c) Oficio N.º 0267-2022-SG/UTP (RTD N.º 056160-2022-SUNEDU-TD)  
d) Oficio N.º 0284-2022-SG/UTP (RTD N.º 060249-2022-SUNEDU-TD)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en nombre de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU y, a fin de comunicar que, en el marco de la función: (ii) Diseñar y proponer acciones orientadas a la consolidación de la documentación e información universitaria, establecida en el literal a) del artículo 50 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, la Unidad de Documentación e Información Universitaria, ha procedido a consolidar y sistematizar en el Sistema de Información Universitaria (SIU) de la SUNEDU, la información declarativa de la creación de treinta (30) programas de estudio en tres (03) modalidades en distintos locales de la universidad, conducentes a grados y títulos, creados con Resolución Gerencial N° 02-08-2023/GG del 01 de agosto de 2023.

Así mismo, se comunica a la Dirección de Supervisión sobre las acciones realizadas por esta Unidad, con la finalidad de que proceda en el marco de sus competencias.

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

Calle Aldabas N° 337 – Santiago de Surco  
Central Telefónica – (511) 500-3930



1





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

Unidad de Documentación e  
Información Universitaria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**

**EJECUTIVO (E)**

**UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

**SUNEDU**

RRLL/vhca

Adj: Informe N.º 320 -2023-SUNEDU-02-15-01

C.c.: Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU  
Dirección de Supervisión de la SUNEDU



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**

Calle Aldabas N° 337 – Santiago de Surco  
Central Telefónica – (511) 500-3930



2



**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónSuperintendencia  
Nacional de Educación  
Superior UniversitariaDirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y TítulosUnidad de Documentación e  
Información UniversitariaFirmado Digitalmente por:  
RUIZ LLATANCE Rolando  
FAU 20600044975 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/09/2023 18:53:31"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**INFORME N.º 320 -2023-SUNEDU-02-15-01**

**A** : **MARCO HERNÁN PANTIGOZO LOAIZA**  
Director de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

**De** : **ROLANDO RUIZ LLATANCE**  
Ejecutivo (e) de la Unidad de Documentación e Información Universitaria

**Asunto** : Atención a la solicitud de la Universidad Tecnológica del Perú respecto al  
registro de treinta (30) programas de pregrado en sus distintas modalidades  
y distintas locaciones.

**Referencia** : a) Oficio N.º 0195-2023-SG/UTP (RTD N.º 043648-2023-SUNEDU-TD)  
b) Oficio N.º 0238-2022-SG/UTP (RTD N.º 051255-2022-SUNEDU-TD)  
c) Oficio N.º 0267-2022-SG/UTP (RTD N.º 056160-2022-SUNEDU-TD)  
d) Oficio N.º 0284-2022-SG/UTP (RTD N.º 060249-2022-SUNEDU-TD)

**Fecha** : Lima, 28 de septiembre de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al asunto y documentos de la referencia, para informarle lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

1. Según lo establecido en el numeral 15.17 del artículo 15 de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU tiene por funciones todas aquellas que le sean otorgadas por ley o que sean desarrolladas por su Reglamento de Organización y Funciones.
2. Los literales a), b) y c) del artículo 50 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU (en adelante, ROF) aprobado por Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU, establecen que la Unidad de Documentación e Información Universitaria (en adelante, UDIU) de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos (en adelante, DIGRAT) tiene como funciones: (i) Diseñar los planes orientados a la consolidación de la documentación e información universitaria; (ii) Diseñar y proponer acciones orientadas a la consolidación de la documentación e información universitaria; (iii) Elaborar los instrumentos para la gestión de la documentación universitaria, y (iv) Expedir los carnés universitarios de las universidades del país o tercerizar su emisión.
3. Mediante Acuerdo N.º 001-026-2023, adoptado en sesión del 14 de junio de 2023, el Consejo Directivo de la SUNEDU determinó que, en función a la autonomía universitaria consagrada por el artículo 18 de la Constitución y la Ley Universitaria y sus modificatorias,

**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

Unidad de Documentación e  
Información Universitaria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

las universidades licenciadas pueden crear facultades, escuelas y programas de estudios, debiendo informar a la SUNEDU para el registro correspondiente.

4. Con Oficio N.° 0238-2022-SG/UTP (RTD N.° 051255-2022-SUNEDU-TD), de fecha 29 de setiembre de 2022, la Universidad Tecnológica del Perú, “Solicitó modificación de Licencia para la creación de Programas”, relacionado con la creación de veinticuatro (24) programas de pregrado en distintas modalidades, conducentes a grados y títulos<sup>1</sup>.
5. Asimismo, por medio del Oficio N.° 0267-2022-SG/UTP (RTD N.° 056160-2022-SUNEDU-TD), de fecha 31 de octubre del 2022, la Universidad Tecnológica del Perú, solicita el “el inicio del procedimiento de modificación de licencia institucional de mi representada por la ampliación de la oferta educativa de dos (2) programas semipresenciales y seis (6) programas a distancia (hasta 80 % de créditos en entornos virtuales) en nuestra filial de Trujillo (F06L02)”.
6. Por medio del Oficio N.° 0284-2022-SG/UTP (RTD N.° 060249-2022-SUNEDU-TD), de fecha 24 de noviembre del 2022, la Universidad Tecnológica del Perú, solicita “ampliación de la oferta educativa de 28 programas de estudios en distintas modalidades semipresenciales y a distancia, en distintos campus y locales de la Universidad”.
7. Finalmente, con Oficio N.° 0195-2023-SG/UTP (RTD N.° 043648-2023-SUNEDU-TD), de fecha 01 de setiembre del 2023, la Universidad Tecnológica del Perú, solicita “el registro de treinta (30) programas de estudio en tres (03) modalidades en distintos locales de la universidad”

## II. BASE LEGAL

- Ley N.° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N.° 31520, Ley que restablece la autonomía y la institucionalidad de las universidades peruanas.
- Decreto Supremo N.° 012-2014-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU
- Resolución de Superintendencia N.° 0099-2018-SUNEDU, que encarga funciones adicionales a la Unidad de Documentación e Información Universitaria de la Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos.

## III. ANÁLISIS

### 3.1. Sobre la atención al Oficio N.° 0195-2023-SG/UTP (RTD N.° 043648-2023-SUNEDU-TD) de la Universidad Tecnológica del Perú

8. En el marco de los establecido en el literal a) del artículo 50 del ROF, que establece que la UDIU es responsable de (ii) Diseñar y proponer acciones orientadas a la consolidación de

<sup>1</sup> Documento ingresado por mesa de partes con el número de registro de trámite documentario N.° RTD N.° 051255-2022-SUNEDU-TD, el 30 de setiembre de 2022.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

Unidad de Documentación e  
Información Universitaria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

la documentación e información universitaria; así como a lo determinado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo N.º 001-026-2023, para brindar atención a la comunicación de las universidades licenciadas respecto de la creación de la nueva oferta educativa, en virtud de la Ley N.º 31520, se procedió a atender lo solicitado por la universidad.

9. En esa línea, se verificó la información presentada por la Universidad Tecnológica del Perú con fines de consolidación y sistematización de la nueva oferta educativa en el Sistema de Información Universitaria (SIU) de la SUNEDU, incluyendo:
  - a) Oficio N.º 0195-2023-SG/UTP cursado por el Juan Antonio Trelles C., Secretario General de la Universidad Tecnológica del Perú, con poder vigente, de acuerdo a lo verificado con la base de datos del Registro de Datos de Autoridades de SUNEDU.
  - b) Resolución Gerencial N.º 02-08-2023/GG del 01 de agosto de 2023, la cual resuelve RATIFICAR “la aprobación de los programas de pregrado en modalidad presencial, semipresencial y a distancia en los distintos campus de la universidad”.
  - c) Información relacionada a la nueva oferta educativa de la Universidad Tecnológica del Perú según el Anexo N.º 01.
  - d) Declaración Jurada según el Anexo N.º 02.
10. De acuerdo a lo comunicado por la Universidad Tecnológica del Perú respecto a la creación de programas en distintas modalidades y en los distintos locales, la información principal consolidada en el SIU se encuentra en el cuadro N.º 01.

#### IV. CONCLUSIÓN

11. De lo señalado en el presente Informe, se incorporó la información remitida por la Universidad Tecnológica del Perú referida al registro de treinta (30) programas de estudio en tres (03) modalidades en distintos locales de la universidad, en el Sistema de Información Universitaria SIU de la SUNEDU, para efectos de consolidación y sistematización de la información en el sistema.
12. Se pone en conocimiento de la Universidad Tecnológica del Perú, la consolidación y sistematización de la información referida al registro de treinta (30) programas de estudio en tres (03) modalidades en distintos locales de la universidad, en el Sistema de Información Universitaria SIU de la SUNEDU, para efectos de consolidación y sistematización de la información en el sistema.
13. Se pone en conocimiento de la Dirección de Supervisión sobre la consolidación y sistematización de la información realizada en el SIU de la SUNEDU sobre el registro de treinta (30) programas de estudio en tres (03) modalidades en distintos locales de la universidad, en atención a lo solicitado por la Universidad Tecnológica del Perú, para conocimiento y acciones correspondiente en el marco de sus competencias.

Atentamente,



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

Unidad de Documentación e Información Universitaria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

**ROLANDO RUIZ LLATANCE**

**EJECUTIVO (E)**

**UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN UNIVERSITARIA**

**SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**

**SUNEDU**

RRLL/vhca

Adj:

- Oficio N.° 0195-2023-SG/UTP (RTD N.° 043648-2023-SUNEDU-TD) que incluye:
  - Resolución Gerencial N.° 04-08-2023/GG.
  - La información relacionada a la nueva oferta educativa de la UTP, según Anexo N.° 01.
  - Declaración jurada según el Anexo N.° 02 Declaración Jurada sobre la veracidad de la información presentada para la consolidación y sistematización de la nueva oferta académica de universidades licenciadas.



**BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024**





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

Unidad de Documentación e Información Universitaria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Cuadro 01: Datos principales del Anexo 01**

N° de Programas	Facultad	Código Programa	Programa	Modalidad de Estudio	Sede / Filial	Resolución o Ratificación
1	Facultad de Administración y Negocios	P114	Economía	Presencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
2	Facultad de Administración y Negocios	P115	Economía	Semipresencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
3	Facultad de Administración y Negocios	P116	Economía	A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
4	Facultad de Derecho y Ciencias Humanas	P117	Educación Inicial	Presencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
5	Facultad de Derecho y Ciencias Humanas	P118	Educación Inicial	Semipresencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
6	Facultad de Derecho y Ciencias Humanas	P119	Educación Inicial	A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
7	Facultad de Derecho y Ciencias Humanas	P120	Educación Primaria	Presencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

Unidad de Documentación e Información Universitaria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

8	Facultad de Derecho y Ciencias Humanas	P121	Educación Primaria	Semipresencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
9	Facultad de Derecho y Ciencias Humanas	P122	Educación Primaria	A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
10	Facultad de Administración y Negocios	P123	Administración y Recursos Humanos	Presencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
11	Facultad de Administración y Negocios	P124	Administración y Recursos Humanos	Semipresencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
12	Facultad de Administración y Negocios	P125	Administración y Recursos Humanos	A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
13	Facultad de Ingeniería	P126	Ingeniería Ambiental	Presencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
14	Facultad de Ingeniería	P127	Ingeniería Ambiental	Semipresencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
15	Facultad de Ingeniería	P128	Ingeniería Ambiental	3. A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
16	Facultad de Ingeniería	P129	Diseño Profesional de Interiores	Presencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos

Unidad de Documentación e Información Universitaria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

17	Facultad de Ingeniería	P130	Diseño Profesional de Interiores	Semipresencial	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RR - 0137-2022/R-UTP
18	Facultad de Ciencias de la Comunicación	P131	Diseño Profesional Gráfico	Presencial	SL01,SL02,SL03,SL04, SL12, SL06	RR - 0137-2022/R-UTP
19	Facultad de Ciencias de la Comunicación	P132	Diseño Profesional Gráfico	Semipresencial	SL01,SL02,SL03,SL04, SL12, SL06	RR - 0137-2022/R-UTP
20	Facultad de Administración y Negocios	P133	Administración y Marketing	A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RRN° 0157-2022/R-UTP
21	Facultad de Administración y Negocios	P134	Administración de Negocios Internacionales	A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11,F01L01-F01L02,F02L01,F03L01,F04L01,F05L01,F06L02,F07L01	RRN° 0157-2022/R-UTP
22	Facultad de Ingeniería	P135	Ingeniería de Software	A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04,SL06,SL08,SL09,SL15,SL11	RRN° 0157-2022/R-UTP
23	Facultad de Ciencias de la Comunicación	P136	Diseño Digital Publicitario	A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04,SL12	RRN° 0157-2022/R-UTP
24	Facultad de Ciencias de la Comunicación	P137	Comunicación y Publicidad	A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04,SL12	RRN° 0157-2022/R-UTP
25	Facultad de Ciencias de la Salud	P138	Nutrición y Dietética	A Distancia	SL01,SL02,SL03,SL04	RRN° 0157-2022/R-UTP
26	Facultad de Administración y Negocios	P73	Administración de Empresas	A Distancia	F06L02	RR N° 0086-2023/R-UTP
27	Facultad de Administración y Negocios	P74	Contabilidad	A Distancia	F06L02	RR N° 0086-2023/R-UTP





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Superintendencia  
Nacional de Educación  
Superior Universitaria

Dirección de Documentación e  
Información Universitaria y  
Registro de Grados y Títulos

Unidad de Documentación e  
Información Universitaria

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

28	Facultad de Derecho y Ciencias Humanas	P75	Derecho	A Distancia	F06L02	RR N° 0086-2023/R-UTP
29	Facultad de Derecho y Ciencias Humanas	P76	Psicología	A Distancia	F06L02	RR N° 0086-2023/R-UTP
30	Facultad de Ingeniería	P77	Ingeniería de Sistemas e Informática	A Distancia	F06L02	RR N° 0086-2023/R-UTP



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

